No. 20250031152900263 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DISAN-SUBAF-29.7

Bogotá D.C. 05-09-2025

Señor Capitán de Navío
JUAN CARLOS HINCAPIE AGUDELO
Director de Sanidad Naval
Bogotá D.C.

Asunto: Reevaluación Económica Requisitos Habilitantes Proceso Modalidad Mínima Cuantía No. 072-MDN-COGFM-DIGSA-DISAN-ARC-2025 Oferente Opción 2

Con toda la atención, me permito presentar reevaluación financiera de los requisitos mínimos habilitantes, en virtud del Proceso de Modalidad Mínima Cuantía No. 072-MDN-COGFM-DIGSA-DISAN-ARC-2025, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA ELECTRICA ELEVADORA TIPO TIJERA PARA TRABAJO EN ALTURAS (8 METROS ALTURA) A TODO COSTO PARA EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL, así:

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES

1. Presupuesto Oficial

El presupuesto oficial para esta contratación es de CIENTO OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIEN PESOS MCTE. **($108.754.100,00)**

2. Oferente

Opción No.	OFERENTE	NIT
2	LONA GROUP SAS	900.667.707-6

3. Evaluación oferta económica

Se llevó a cabo la evaluación de la oferta económica presentada por el oferente LONA GROUP SAS identificado con el NIT. 900.667.707-6 quien interviene en el proceso de contratación modalidad mínima cuantía No. 072-MDN-COGFM-DIGSA-DISAN-ARC-2025 y presenta oferta económica por valor de SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS MCTE (**$62.951.000,00).**

La oferta económica presentada por el oferente, si bien no excedía los precios estimados, incluía valores que podrían considerarse presuntamente como artificialmente bajos. Por esta razón, se solicitó al oferente una justificación detallada y debidamente documentada que respaldara los valores ofertados, con el fin de evaluar la sostenibilidad de la propuesta. Esta justificación debía demostrar que la oferta permite satisfacer adecuadamente las necesidades del contrato sin subestimar los costos, lo cual podría comprometer la calidad del objeto contractual.

EMPRESA CERTIFICADA
CERTIFICATE N°
LAT - 1035

Una vez analizadas cada una de las razones expuestas y documentos presentados por el oferente en respuesta a dicha solicitud, se concluye que, la oferta económica del oferente se encuentra por debajo del presupuesto oficial asignado sin superar el precio techo por ítem establecido en los estudios previos y el valor ofertado no compromete la calidad y respalda la viabilidad del contrato.

4. Documentos de Verificación y Evaluación Financiera

Conforme a los requisitos establecidos, el comité evaluador económico, realiza verificación de los siguientes documentos:

- Certificación Bancaria
- Formato datos básicos beneficiario de cuenta SIIF II e información tributaria
- Registro único tributario RUT
- Sostenibilidad de precios

En la evaluación preliminar, se identificó que el oferente LONA GROUP SAS NIT. 900.667.707-6 no cumplía con la totalidad de los requisitos económicos y financieros habilitantes. Por tal motivo, se le solicitó subsanar las deficiencias encontradas dentro del plazo establecido para ello.

En respuesta a esta solicitud, el oferente corrigió la novedad e incorporó la documentación ajustada.

CONCEPTO DEL COMITÉ ECONOMICO EVALUADOR.

Por lo anteriormente expuesto se concluye que, una vez subsanadas las novedades por parte del oferente en respuesta a las solicitudes realizadas por el comité evaluador económico, la oferta presentada por el oferente LONA GROUP SAS NIT. 900.667.707-6, conforme a los estudios previos, se sitúa dentro de los rangos presupuestales estimados, CUMPLIENDO con los requisitos económicos habilitantes. En consecuencia, se encuentra HABILITADO económicamente en el proceso de contratación, modalidad mínima cuantía No. 072-MDN-COGFM-DIGSA-DISAN-ARC-2025.

Respetuosamente,



PS. MONICA TORRES LOZANO
Comité Evaluador Económico

EMPRESA CERTIFICADA
CERTIFICATE N°
LAT - 1035